

Dr. Roberto Salgado Salgado

ESCRITURA NUMERO: 2013-17-01-03-P13039



CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA

CEDENTES

CHELA MATILDE REYES MORA Y OTRO

CESIONARIOS

DIEGO PAUL SUAREZ MORA Y ALEXANDRA PAULINA PINTO

AULESTIA

CUANTIA: USD\$ 4000,00

DI: 2 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de octubre del año dos mil trece, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: La señora Chela Matilde Reyes Mora, de estado

NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

civil divorciada, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; el señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga, de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, el señor Diego Paul Suarez Mora, de estado civil casado; y, la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia, de estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA.: a) En calidad de Cedentes, la señora Chela Matilde Reyes Mora, de estado civil divorciada; y el señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga, de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. b) En calidad de Cesionarios, el señor Diego Paul Suarez Mora, de estado civil casado; y, la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura

NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

pública otorgada el veinte y seis de agosto de dos mil cuatro, ante el doctor German Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de septiembre de dos mil cuatro, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA., con un capital social de cuatro mil dólares americanos, dividido en cuatro mil participaciones de un dólar americano cada una. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía, reunida el dos de septiembre del dos mil trece, resolvió por unanimidad y previo a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios autorizar a la señora Chela Matilde Reyes Mora; y, al señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga la cesión de la totalidad de sus participaciones. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Chela Matilde Reyes Mora; y, el señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga, debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios del dos de septiembre del dos mil trece y previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios ceden y transfieren sin reserva de ninguna clase a favor del señor Diego Paul Suarez Mora tres mil novecientos sesenta (3.960) participaciones, y a favor de la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia cuarenta (40) participaciones respectivamente que tienen en la Compañía MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **CUARTA:** Los cesionarios renuncian a realizar reclamos posteriores en contra de los cedentes, por efecto de la cesión de participaciones. **QUINTA.-** Como consecuencia de la transferencia de

NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Diego Paul Suarez Mora con tres mil novecientas sesenta participaciones; y, Alexandra Paulina Pinto Aulestia con cuarenta participaciones de un dólar americano cada una. **SEXTA.-** Se deja constancia por parte de los Cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte de los Cesionarios, el valor total de las participaciones objeto de la presente transferencia. **SEPTIMA.-** Se tomará nota de la presente escritura de cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, así como de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (FIRMADO) DR. AGUSTIN CASTRO C. con matrícula número diez mil ochocientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


CHELA MATILDE REYES MORA

C.C. 1716346257

NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado



MIGUEL ERNESTO JARRIN GALARRAGA

C.C. 1725548304



DIEGO PAUL SUAREZ MORA

C.C. 120657480-1



ALEXANDRA PAULINA PINTO AULESTIA

C.C. 171101718-4



NOTARIA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171634625-7

REYES MORA CHELA MATILDE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 OCTUBRE 1979

REG. CIVIL 008-B-0098 03116 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981



Chela Matilde Reyes Mora

ECUATORIANA***** V4344X4244

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CARLOS VICENTE REYES
ELVIA GRACIELA MORA

QUITO CALLE EXPECUCION 02/12/2003

02/12/2015

FORMA REN 0874010
PCI



Carlos Vicente Reyes

PAGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0263 1716346257

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
REYES MORA CHELA MATILDE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
CALDERON
PARROQUIA

3
MARIANITAS
ZONA

1) PRESIDENTA E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL ACCION

CIUDADANIA 172554834-4

IDENTIFICACION PERSONAL ACCION

CIUDADANIA

172554834-4

CAJIN GALARRAGA
 MIGUEL ERNESTO

PROVINCIA
 QUITO

CANTON
 CHAQUECROZ

FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-07

REGIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Soltero

INSTITUCION SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTITUCION Y NOMBRE DEL ALUMNO

JARRIN OYOLA WALKER MIGUEL

FEELDA Y BERNARDEZ S Y NET

GALARRAGA ALMEIDA GLADYS MARIS

URB Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

NUMERO DE IDENTIFICACION

2023-05-13

VALLE VIALI

090464111

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

042

042-0176 1725548344

NUMERO DE CERTIFICADO CIUDADIA

JARRIN GALARRAGA MIGUEL ERNESTO

PROVINCIA QUITO DISTRICCIÓN 1

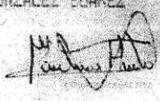
QUITO JUPIAPA

CANTON PARACURUA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

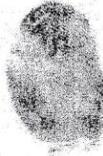
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 171101718-4
 PINTO AULESTIA ALEXANDRA PAULINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 MARZO 1970
 003- 0E11 0E0E1 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971




QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V3443V4444
 CASADO DIEGO F SUAREZ MORA
 SUPERIOR EMPLEADO
 MANUEL MESIAS PINTO
 MARIA GUADALUPE AULESTIA
 QUITO 08/18/2006
 08/18/2019
 SEN 2241103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0287 **1711017184**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PINTO AULESTIA ALEXANDRA PAULINA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 NAYON 3
 PARROCIA
 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CUBTA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 17 OCT 2013



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PÚBICO
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
"MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de septiembre del año 2013, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía situada en la Panamericana Norte Km. 6 ½ y Sebastián Moreno N71 E1-73, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA. Señora Chela Matilde Reyes Mora con 3.960 participaciones; y, Miguel Ernesto Jarrin Galarraga con 40 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Hallándose presente el cien por ciento del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos mencionados en el Orden del Día.

Preside la Junta la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia y actúa como secretario el Gerente General señor Diego Paul Suarez Mora.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden día, el cual es:

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

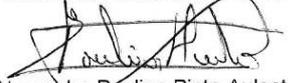
1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

La señora Chela Matilde Reyes Mora; y, el señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga exponen a la Junta General de Socios su deseo de transferir la totalidad de participaciones que poseen en la Compañía. Ante lo cual el señor Diego Paul Suarez mora; y, la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia exponen su interés en ingresar como socios a la compañía adquiriendo dichas participaciones.

La junta General previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, acuerda aceptar como nuevos socios al señor Diego Paul Suarez Mora; y, a la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia y autoriza a la señora Chela Matilde Reyes Mora, la transferencia de tres mil novecientos sesenta participaciones a favor del señor Diego Paul Suarez Mora; y, al señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga la transferencia de cuarenta participaciones a favor de la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia. Las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1,00).

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

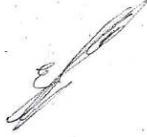
Se levanta la sesión a las 12h00.


Alexandra Paulina Pinto Aulestia
PRESIDENTE


Diego Paul Suarez Mora
GERENTE-SECRETARIO



Chela Matilde Reyes Mora



Miguel Ernesto Jarrin Galarraga



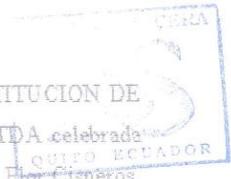
SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
ONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS
CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL TRECE.-



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz DE CONSTITUCION DE
COMPANIA MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA LTDA celebrada
el veintiseis de agosto del dos mil cuatro ante el Doctor Germán Flor Cisneros,
Notario Tercero Suplente cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo de la
CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el diecisiete de octubre del año dos
mil trece ante el Suscrito Notario de la escritura referida . Quito, a diecisete de
octubre del año dos mil doce.-




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



ESPACIO EN
BLANCO



[Handwritten signature]

TRÁMITE NÚMERO: 53813

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40075
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	811
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1725548844	JARRIN GALARRAGA MIGUEL ERNESTO	Quito	CEDENTE	Soltero
1706574801	SUAREZ MORA DIEGO PAUL	Quito	CESIONARIO	Casado
1711017184	PINTO AULESTIA ALEXANDRA PAULINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1716346257	REYES MORA CHELA MATILDE	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	4000,00

ESPACIO EN
BLANCO

MR 638033

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 4.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2460 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE SEPTIEMBRE
DEL 2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Dr. Roberto Salgado Salgado

ESCRITURA NUMERO: 2013-17-01-03-P13039



CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA

MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA

CEDENTES

CHELA MATILDE REYES MORA Y OTRO

CESIONARIOS

DIEGO PAUL SUAREZ MORA Y ALEXANDRA PAULINA PINTO

AULESTIA

CUANTIA: USD\$ 4000,00

DI: 2 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de octubre del año dos mil trece, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: La señora Chela Matilde Reyes Mora, de estado

NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

civil divorciada, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; el señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga, de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, el señor Diego Paul Suarez Mora, de estado civil casado; y, la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia, de estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA.: a) En calidad de Cedentes, la señora Chela Matilde Reyes Mora, de estado civil divorciada; y el señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga, de estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. b) En calidad de Cesionarios, el señor Diego Paul Suarez Mora, de estado civil casado; y, la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura

NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

pública otorgada el veinte y seis de agosto de dos mil cuatro, ante el doctor German Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de septiembre de dos mil cuatro, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA., con un capital social de cuatro mil dólares americanos, dividido en cuatro mil participaciones de un dólar americano cada una. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía, reunida el dos de septiembre del dos mil trece, resolvió por unanimidad y previo a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios autorizar a la señora Chela Matilde Reyes Mora; y, al señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga la cesión de la totalidad de sus participaciones. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Chela Matilde Reyes Mora; y, el señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga, debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios del dos de septiembre del dos mil trece y previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios ceden y transfieren sin reserva de ninguna clase a favor del señor Diego Paul Suarez Mora tres mil novecientos sesenta (3.960) participaciones, y a favor de la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia cuarenta (40) participaciones respectivamente que tienen en la Compañía MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **CUARTA:** Los cesionarios renuncian a realizar reclamos posteriores en contra de los cedentes, por efecto de la cesión de participaciones. **QUINTA.-** Como consecuencia de la transferencia de

NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Diego Paul Suarez Mora con tres mil novecientos sesenta participaciones; y, Alexandra Paulina Pinto Aulestia con cuarenta participaciones de un dólar americano cada una. **SEXTA.-** Se deja constancia por parte de los Cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte de los Cesionarios, el valor total de las participaciones objeto de la presente transferencia. **SEPTIMA.-** Se tomará nota de la presente escritura de cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, así como de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (FIRMADO) DR. AGUSTIN CASTRO C. con matrícula número diez mil ochocientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


CHELA MATILDE REYES MORA

C.C. 1716346257

NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado



MIGUEL ERNESTO JARRIN GALARRAGA

C.C. 1725548304



DIEGO PAUL SUAREZ MORA

C.C. 120657480-1



ALEXANDRA PAULINA PINTO AULESTIA

C.C. 171101718-4



NOTARIA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171634625-7

REYES MORA CHELA MATILDE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 OCTUBRE 1979

REG. CIVIL 008-B-0098 03116 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981



Chela Matilde Reyes Mora

ECUATORIANA***** V4344X4244

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CARLOS VICENTE REYES
ELVIA GRACIELA MORA

QUITO CALLE EXPECUCION 02/12/2003

02/12/2015

FORMA REN 0874010
PCI



Carlos Vicente Reyes

PAGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0263 1716346257

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
REYES MORA CHELA MATILDE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
CALDERON
PARROQUIA

3
MARIANITAS
ZONA

1) PRESIDENTA E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL ACCION

CIUDADANIA 172554834-4

IDENTIFICACION PERSONAL ACCION

CIUDADANIA

172554834-4

CAJIN GALARRAGA MIGUEL ERNESTO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON CHAQUECROZ

FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-07

REGIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Soltero

INSTITUCION SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTITUCION Y NOMBRE DEL ALUMNO

JARRIN OYOLA WALKER MIGUEL

FEELDA Y BERNARDEZ S Y NET

GALARRAGA ALMEIDA GLADYS MARIS

URBA Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

Nº 10-05-13

FECHA DE EMISION

2023-05-13

VALLE VIALI

090464113

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2023

042

042-0176 1725548344

NUMERO DE CERTIFICADO CIUDANIA

JARRIN GALARRAGA MIGUEL ERNESTO

PROVINCIA PICHINCHA DISTRICCIÓN 1

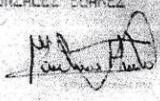
QUITO JUPIAPA

CANTON CHAQUECROZ ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 171101718-4
 PINTO AULESTIA ALEXANDRA PAULINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 MARZO 1970
 003- 0E11 0E0E1 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971




QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V3443V4444
 CASADO DIEGO F SUAREZ MORA
 SUPERIOR EMPLEADO
 MANUEL MESIAS PINTO
 MARIA GUADALUPE AULESTIA
 QUITO 08/18/2006
 08/18/2019
 SEN 2241103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0287 **1711017184**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PINTO AULESTIA ALEXANDRA PAULINA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 NAYON 3
 PARROCIA
 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CUBTA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 17 OCT 2013



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
"MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de septiembre del año 2013, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía situada en la Panamericana Norte Km. 6 ½ y Sebastián Moreno N71 E1-73, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA. Señora Chela Matilde Reyes Mora con 3.960 participaciones; y, Miguel Ernesto Jarrin Galarraga con 40 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Hallándose presente el cien por ciento del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos mencionados en el Orden del Día.

Preside la Junta la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia y actúa como secretario el Gerente General señor Diego Paul Suarez Mora.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden día, el cual es:

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

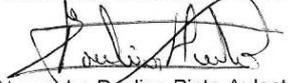
1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

La señora Chela Matilde Reyes Mora; y, el señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga exponen a la Junta General de Socios su deseo de transferir la totalidad de participaciones que poseen en la Compañía. Ante lo cual el señor Diego Paul Suarez mora; y, la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia exponen su interés en ingresar como socios a la compañía adquiriendo dichas participaciones.

La junta General previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, acuerda aceptar como nuevos socios al señor Diego Paul Suarez Mora; y, a la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia y autoriza a la señora Chela Matilde Reyes Mora, la transferencia de tres mil novecientos sesenta participaciones a favor del señor Diego Paul Suarez Mora; y, al señor Miguel Ernesto Jarrin Galarraga la transferencia de cuarenta participaciones a favor de la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia. Las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1,00).

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

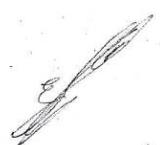
Se levanta la sesión a las 12h00.


Alexandra Paulina Pinto Aulestia
PRESIDENTE


Diego Paul Suarez Mora
GERENTE-SECRETARIO



Chela Matilde Reyes Mora



Miguel Ernesto Jarrin Galarraga



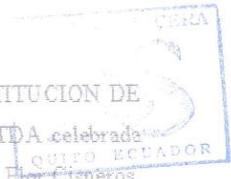
SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
ONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS
CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL TRECE.-



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz DE CONSTITUCION DE
COMPANIA MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA LTDA celebrada
el veintiseis de agosto del dos mil cuatro ante el Doctor Germán Flor Cisneros,
Notario Tercero Suplente cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo de la
CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el diecisiete de octubre del año dos
mil trece ante el Suscrito Notario de la escritura referida . Quito, a diecisete de
octubre del año dos mil doce.-




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



ESPACIO EN
BLANCO



[Handwritten signature]

TRÁMITE NÚMERO: 53813

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40075
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	811
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1725548844	JARRIN GALARRAGA MIGUEL ERNESTO	Quito	CEDENTE	Soltero
1706574801	SUAREZ MORA DIEGO PAUL	Quito	CESIONARIO	Casado
1711017184	PINTO AULESTIA ALEXANDRA PAULINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1716346257	REYES MORA CHELA MATILDE	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGA PROVEEDORES PROVEABASTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	4000,00

Página 1 de 2

Nº 0360332

IMP: IGM. ea

ESPACIO EN
BLANCO

MR 638033

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 4.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2460 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE SEPTIEMBRE
DEL 2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

